



LA SERENA, 04 NOV 2010

DECRETO N° 4359/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Ord. N° 087 de fecha 22 de octubre de 2010, de la Secretaria Departamento Jurídico CAPEL; Lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades propias de mi cargo;

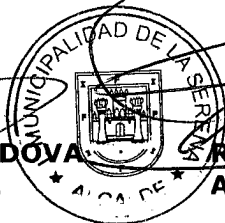
DECRETO :

APRUEBESE Convenio de Auspicios, suscrito con fecha 01 de octubre de 2010, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por el Alcalde, don RAUL SALDIVAR AUGER, y la **SOCIEDAD DE PROMOCION AGRICOLA LIMITADA**, RUT. N° 84.835.100-8, representada por doña LAURA ARAYA TELLO, ambos domiciliados en camino a [REDACTED] mediante el cual la empresa aportará la suma total de \$80.000, para la impresión del nuevo Catálogo oficial de la Oficina de Turismo de Negocios La Serena Convention Bureau.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



MARÍA MERCEDES ABALOS CORDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAUL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sra. Laura Araya Tello.
 - Turismo
 - Departamento de Finanzas
 - Administrador Municipal
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RSA/MMAC/MPVV/mvvc.

